



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Sub Gerencia de
Promoción
Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA “PREMIO AUGUSTO FALCONI FLORES”

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Subgerencia de Promoción Cultural, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2021, en el Marco del Bicentenario del Perú, realizando el Concurso Regional de Fotografía “PREMIO AUGUSTO FALCONI FLORES”

DIRIGIDO A:

Todos los loretanos mayores de 18 años de edad, que se encuentren residiendo dentro o fuera de la región o el país. Así como los ciudadanos peruanos o extranjeros que residan en Loreto.

RESTRICCIONES:

No podrán participar empleados o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad de la Sub Gerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto. Esta restricción alcanza a los miembros del jurado.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- LANZAMIENTO DEL CONCURSO: Lunes, 29 de marzo de 2021.
- INICIO: Lunes, 29 de marzo de 2021
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Viernes, 11 de junio de 2021, hasta las 13 horas.
- PUBLICACIÓN DE GANADORES: Jueves, 15 de julio de 2021, en el portal web del proyecto y otros medios de comunicación.
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN: Lunes, 19 de julio de 2021.

BASES:

1. Se aceptarán fotografías, cuyo contenido, de forma y fondo, estén vinculados con la Región Loreto (historia, cine, arqueología, cocina, costumbres, paisajes, literatura, teatro, música, danza, realidad social, arquitectura, y/o cualquier otra manifestación del vasto acervo cultural y geográfico amazónico loreto).
2. El (la) concursante presentará un trabajo original, inédito, sin premio anterior, o que esté participando o haya participado en otro concurso pendiente de fallo, así como estar dentro del formato y los requisitos solicitados en estas bases.
3. El concursante presentará una fotografía, en formato digital e impresa, con las siguientes especificaciones:
 - a) La fotografía, deberá ser propiedad del que lo presenta al certamen.
 - b) La medida a presentar será A3 horizontal o vertical.
4. Para participar, es necesario, la presentación de la siguiente información:
 - a) Nombre completo del participante, copia de su DNI u otro documento de identidad, en caso de extranjeros residentes en Loreto y la dirección de su vivienda.
 - b) Título de la foto.
 - c) Semblanza de la temática.
 - d) La fotografía deberá tener como formato JPG comprimido que incluya los datos originales de toma (metadata).
 - e) Todo archivo de lectura presentado de modo virtual, debe estar en formato PDF.



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Sub Gerencia de
Promoción
Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

2

5. Los participantes podrán inscribirse de modo presencial, con todo el material del concurso, presentado en memoria USB (la foto digital con el título de la misma) dentro de un sobre que contenga, en la parte interna, la ficha de inscripción con los documentos solicitados y el trabajo impreso, y en la parte externa, la denominación de **CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA**. Esta presentación se hará en la Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto, Calle Moore N° 1170, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Loreto, en el horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas. El plazo para la inscripción es hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.
6. Los participantes que no residan en Loreto, podrán enviar sus trabajos de manera virtual al portal web: www.loretoarteycultura.com; en el sitio, se debe buscar el link o botón correspondiente al concurso: **CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA**; llenar la ficha de datos y, adjuntar los archivos correspondientes. El plazo para la inscripción es, también, hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.
7. Los participantes del interior de la región Loreto, también, podrán presentar su trabajo, en las siguientes oficinas de las Gerencias Subregionales:
 - Gerencia Subregional Loreto - Nauta
 - Gerencia Subregional Requena
 - Gerencia Subregional Ramón Castilla - Cabalococha
 - Gerencia Subregional Alto Amazonas
 - Gerencia Subregional Datem del Maraón - San Lorenzo
 - Gerencia Subregional Napo - Santa Clotilde
 - Gerencia Subregional Putumayo - Estrecho
 - Gerencia Subregional Yaquerana - Colonia Angamos
 - Gerencia Subregional Ucayali – Contamana
8. La exhibición o presentación de los trabajos se llevará a cabo en el local, el día y la hora determinada por organización del evento, que será comunicado, oportunamente a los participantes, a través de la página web, redes sociales y otros medios que se disponga.
9. Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan los requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas entrarán a concurso, excluyéndose aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona y/o sea evidente el uso de filtros o aplicaciones (PhotoShop u otros similar) que denoten la manipulación de la toma original de la fotografía concursante.
10. Los concursantes se responsabilizan de que no exista vulneración de derechos de terceros, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas, animales o propiedades que aparezcan en las fotos y que las mismas no estén incurso en reclamación legal alguna y su realización esté enmarcada dentro de lo establecido en la Constitución Política de Perú y la Ley de Derechos de Autor, eximiendo a la organización del concurso de cualquier tipo de responsabilidad que se origine sobre estos temas.
11. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades destacadas de Loreto y/o el país, relacionadas a la expresión artística fotográfica.
12. La decisión del jurado es inapelable.



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Sub Gerencia de
Promoción
Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

13. Premios:
 - **Primer lugar:** S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
 - **Segundo lugar:** S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles).
 - **Tercer lugar:** S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles).
14. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para su participación y/o recoger el premio, si este fuese el caso. No se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.
15. Los participantes, autorizan, mediante **DECLARACIÓN JURADA**, el uso de todos los trabajos que el Jurado Calificador considere pertinentes, para su promoción, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación u otros modos de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de la cultura de los pobladores de la región Loreto.
16. La Subgerencia de Promoción Cultural coordinará con los(las) participantes de las fotografías seleccionadas para los trámites de índole administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.
17. **DE LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD CONTRA EL CORONAVIRUS:**
El cumplimiento de las disposiciones de bioseguridad que se debe acatar, en el contexto de la emergencia sanitaria, por el COVID-19, durante la realización de su obra fotográfica es de exclusiva responsabilidad del participante. La organización del concurso NO asumirá ningún compromiso ante situaciones generadas por la vulneración de normatividad vinculada con la coyuntura de la pandemia.
18. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Jurado Calificador y el Equipo Técnico de la Subgerencia de Promoción Cultural, facultados para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Promoción Cultural